

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe			01-2025-MDC	
		Fecha de informe			26/03/2025	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS VETERINARIOS PARA LA CAMPAÑA ASISTENCIA TECNICA EN SALUD ANIMAL Y LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES PARASITARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAMELIDOS DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CONDOROMA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO".			
3	Antecedentes					
<p>3.1. Que, el Departamento de Desarrollo, Económico, Social, Servicios Públicos generan el Requerimiento N°009-0097-2025, adjuntando sus especificaciones técnicas, con objeto de contratación "ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS VETERINARIOS PARA LA CAMPAÑA ASISTENCIA TECNICA EN SALUD ANIMAL Y LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES PARASITARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAMELIDOS DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CONDOROMA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"</p> <p>3.2. Que, el Art. 25 del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°082-2019-EF, establece: La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento.</p> <p>3.3. Que, el Art. 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°0344-2018-EF, establece en el numeral 98.1: Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación sean de disponibilidad inmediata, fáciles de obtener en el mercado, se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado y que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante. Además, el numeral 98.3 señala: El valor referencial de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.</p> <p>3.4. Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 de la Directiva N°022-2016-OSCE/CD Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios, no corresponde utilizar el procedimiento de comparación de precios para la contratación de bienes y servicios, tales como el mantenimiento de carreteras; la contratación de profesionales o personal especializado; el suministro periódico de bienes o los servicios de ejecución periódica tales como la mensajería; la toma de inventario físico de bienes; la adquisición de vehículos; la recolección y disposición final de residuos sólidos; el acondicionamiento, mantenimiento y/o reparación de infraestructura; entre otros supuestos. Tampoco corresponde utilizar dicho procedimiento para la contratación de bienes y servicios comunes en el catálogo electrónico.</p> <p>3.5. Que, habiéndose verificado el cumplimiento de dichas condiciones se ha determinado que dicho pedido cumple con los requisitos para utilizar el procedimiento de selección de Comparación de Precios.</p>						



4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general	¿Cumple con la condición?	
		Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.	X	
	<i>Luego de haber realizado el estudio de mercado se determina que existe en el mercado local pluralidad de proveedores que cumplen con el requerimiento. Asimismo, ofertan menor tiempo de entrega a lo solicitado por el Área usuaria</i>		
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.	X	
	<i>En la indagación de mercado se denota que los bienes requeridos, son ofrecidos por diversos proveedores que cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por la ENTIDAD, no existiendo necesidad de ser fabricados, producidos bajo alguna descripción en particular.</i>		
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.	X	
	<i>Los bienes solicitados son fáciles de obtener debido a que los bienes solicitados se comercializan bajo una oferta estándar en el mercado. Además, se denota que las especificaciones técnicas mínimas, fueron determinados con características y condiciones estándar, por lo que en el mercado se encuentra más de un proveedor capaz de atender con lo solicitado por el área usuaria, bajo las mejores condiciones de precio y calidad, y que lo mismos permitan el cumplimiento de los fines públicas de la entidad y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.</i>		
	Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.		
5	Observaciones		
	NINGUNA		
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA ESPINAR - CUSCO</p> <p><i>Ronal Torres Huilca</i></p> <p>Barr. Ronal Torres Huilca JEFE DE ABASTECIMIENTOS DNI: 43513679</p>		
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA
 PROV. ESPINAR - CUSCO
 RUC: 20147419768

DIA	MES	AÑO
19	MAR	2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

N° 0124

REFERENCIA: RO-009 - 0097

Dependencia solicitante: (009) - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO, ECONOMICO, SOCIAL, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

Resumen de Cotización: ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS VETERINARIOS

SEÑOR(ES):

RUC: 20610247378 Razón Social: Distribuciones Generales El Amigo EIRL

Dirección: Jr. Uyurmiri SIN - Bajo Mesquiri CCI: 00253300994297502680

Contacto: Martina Tito Quispe Teléfono: 910496914 e-mail: agroveTelamigo2@gmail.com

Sirva(n)se remitirnos cotización de precios especificando las condiciones, previa verificación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados y/o presentados prestación de servicios en:

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE OBRA

PROYECTO - (0034) MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAMELIDOS DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CONDOROMA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
 2652309 | 6000026 | 03 | 009 | 0129 | 0000570

N°	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Marca	P.Unit	Total
01	20	UNIDAD	AGUJAS DESCARTABLES (CAJA X 100 UND)	Intraucn	16.00	320.00
02	30	SOBRE	ANTIBIOTICO SOLUBLE (OXITETRACICLINA, CLORANFENICOL, ENROFLOXACINA, SULFAQUINOXILIN (SOBRE X 100 GR)	terramicin	20.00	600.00
03	30	FRASCO	ANTIBIOTICO BASE QUIMICA PENICILINA	penduo strep	42.00	1260.00
04	150	FRASCO	ANTIPARASITARIO DE AMPLIO ESPECTRO IVERMECTINA DE 1 A 3% (500 ML)	Rascamec	102.00	15300.00
05	30	UNIDAD	ANTIPARASITARIO ORAL PARA CANES PRAZICUANTEL (CJA X 100 UND)	oral mec plus	110.00	3300.00
06	200	LITRO	ANTIPARASITARIO ORAL TRICLABENDAZOLE	5x1gold	85.00	17000.00
07	50	LITRO	ANTIPARASITARIO TOPICAL	ectasoles	68.00	3400.00
08	10	UNIDAD	PISTOLA DOSIFICADORA	Ceelia	250.00	2500.00
09	150	LITRO	RECONSTITUYENTE MINERALIZADO (LITRO) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	Momatec	56.00	8400.00

Son: Cincuenta y dos mil ochenta con 00/100 soles TOTAL S/ 52,080.00

* Si por cualquier causa no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento.
 * Si esta en condiciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.
 NOTA: Llenar todos los datos requeridos en este formato, caso contrario será descalificado.
 La cotización deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar de acuerdo a la legislación vigente.

PLAZO DE ENTREGA: 05 días VALIDEZ DE OFERTA: 30 días Acogido a la Ley 27037 Fecha de Cotiz: 02/04/2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA
 ESPINAR - CUSCO
 Bach. Ronal Torres Huilca
 JEFE DE ABASTECIMIENTOS
 DNI: 43573679
 Jefe de Logística



MDC C2 2025 0124
 DISTRIBUCIONES GENERALES "EL AMIGO" EIRL
 RUC: 20610247378
Martina Tito Quispe
 MARTHA TITO QUISPE
 REPRESENTANTE LEGAL
 JR. UYURMIRI SIN CEL: 910496914
 Proveedor



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA ESPINAR – CUSCO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DECLARACIÓN JURADA

Servicio

Bienes

Consultoría de Obras

Referencia de Cotización N° 124

Nombre y/o Razon Social:		<u>Distribuciones Generales el Amigo EIRL</u>			
Domicilio Legal:		<u>Jr. Uyurmiri 31N - Bajo Misquiri</u>			
Distrito:	<u>Suway</u>	Provincia:	<u>Canchis</u>	Departamento:	<u>Cusco</u>
Ruc:	<u>20610247378</u>	Dni:	<u>45211727</u>	Celular:	<u>910496914</u>
Telefono Fijo:		Correo Electronica:	<u>agroveldamigo2@gmail.com</u>		
Persona de Contacto	<u>Martha Tito Quispe</u>				

Al amparo del principio de Presunción de Veracidad establecido en el Artículo IV, numeral 1.7 del Titulo Preliminar de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General de la reiterada norma.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Mediante el presente escrito, declaro bajo juramento:

1. Que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia/ especificaciones técnicas adjuntas a la solicitud de cotización.
2. No tener impedimento para contratar con el estado, conforme al Artículo II de la ley de contrataciones del Estado Ley 30225, Reglamento y Modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; Asimismo, declaro que cumpro con las condiciones y términos de Referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N°24777-Ley de Procedimiento Administrativo General, Código Civil, directiva interna y entre otras que corresponden.
6. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
7. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
8. No tener dentro de la entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con el titular del pliego, concejo municipal, funcionarios, servidores públicos y/o personal de confianza, ni estar incurso en alguna causal que me prohíba contratar con el estado.

AUTORIZACION PARA EL PAGO CON ABONOS Y DETRACCIONES

N° CCI:	BANCO
<u>0025 330699 42 97 5026 80</u>	<u>BCP</u>
CUENTA DE DETRACCION:	BANCO
<u>002210 6898</u>	<u>Banco de la Nacion</u>

Condoroma, 02 de Abril Del 2025

DISTRIBUCIONES GENERALES "EL AMIGO" EIRL
RUC 20610247378

Martha Tito Quispe

TITO QUISPE MARTHA
REPRESENTANTE LEGAL
JR. UYURMIRI SAN CEL. 910496914

.....
Firma y sello del postor o
representante legal, según corresponda

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

CONDOROMA, 2025

Señor (a):
AYDE HUANQUI SISA
Jefa de TESORERIA

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) es la siguiente:

RAZON SOCIAL	Distribuciones Generales el Amigo EIRL
RUC Nº	20610247378

Nº CCI:	ENTIDAD BANCARIA
002533 00994297502680	BcP
CUENTA DE DETRACCION:	ENTIDAD BANCARIA
002210 6898	Banco de la Nación

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura da en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Recibo de Honorarios) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente;

DISTRIBUCIONES GENERALES "EL AMIGO" EIRL
RUC 20610247378

TITO QUISPE MARTHA
REPRESENTANTE LEGAL
JR UYUNIBLISK CELYA/001 918496514

.....
FIRMA Y/O SELLO DE PROVEDOR

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	124		
		Fecha	02/04/2025		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA		
		RUC	20147419768		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N CONDOROMA		
		Teléfono(s)	-----		
		Correo electrónico	muni.condoroma2326@gmail.com		
		Persona de contacto	RONAL TORRES HUILLCA		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	DISTRIBUCIONES GENERALES EL AMIGO E.I.R.L.		
		RUC	20610247378		
		Dirección	JR. UYURMIRI S/N BAJO MISQUIRI - SICUANI - CANCHIS		
		Teléfono(s)	910496914		
		Correo electrónico	Agrovetelamigo2@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	MARTHA TTITO QUISPE		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	<i>ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS VETERINARIOS PARA LA CAMPAÑA ASISTENCIA TECNICA EN SALUD ANIMAL Y LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES PARASITARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAMELIDOS DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CONDOROMA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"</i>		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<div style="text-align: center;">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA ESPINAR - CUSCO</p> <p><i>Ronal Torres Huillca</i></p> <p>Bach. Ronal Torres Huillca JEFE DE ABASTECIMIENTOS DNI: 49571679</p> </div>				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor				
1	Fecha del documento	02/04/2025		
2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	<i>ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS VETERINARIOS PARA LA CAMPAÑA ASISTENCIA TECNICA EN SALUD ANIMAL Y LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES PARASITARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAMELIDOS DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CONDOROMA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO</i>	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
			No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/. 52,080.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	<ul style="list-style-type: none"> - COTIZACION - FICHA RUC - RNP VIGENTE 		
3	Declaración jurada del proveedor			
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>				
4	 DISTRIBUCIONES GENERALES "EL AMIGO" EIRL RUC 29610247378 ----- TTITO QUISPE MARTHA REPRESENTANTE LEGAL R. UYURMIRI SAN. CEL. 0475211918496914			
Nombre, firma y sello del proveedor				

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

DISTRIBUCIONES GENERALES "EL AMIGO" EIRL.
RUC 20610247378

TITO QUISPE MARTHA
REPRESENTANTE LEGAL
JR. URB. MIRASINCEL 06770074 918496914

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	02/04/2025
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	<i>ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS VETERINARIOS PARA LA CAMPAÑA ASISTENCIA TECNICA EN SALUD ANIMAL Y LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES PARASITARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAMELIDOS DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CONDOROMA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO</i>
2.2	Monto total según informe de indagación	S/. 52,080.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	ADJUNTA FICHAS TECNICAS
3	<p>Declaración jurada del proveedor</p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p style="text-align: center;"> DISTRIBUCIONES GENERALES "EL AMIGO" EIRL RUC 20610247378  ----- TITO QUISPE MARTHA REPRESENTANTE LEGAL JR. UYURMIRI SAN CEL. 918496914 </p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>	

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor


DISTRIBUCIONES GENERALES "EL AMIGO" EIRL
RUC: 20610247378

TITO QUSPE MARTHA
REPRESENTANTE LEGAL
JR. UYUAMIRISIN CELY 1245M 010496014

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

DISTRIBUCIONES GENERALES EL AMIGO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domiciliado en: JR.UYURMIRI NRO. SN BAR. BAJO MISQUIRI (AV SANFELIPE) CUSCO - CANCHIS
- SICUANI (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 24/03/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 24/03/2023

FECHA IMPRESIÓN: 02/04/2025

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

DISTRIBUCIONES GENERALES "EL AMIGO" E.I.R.L.
RUC 20610247378

TITO QUISPE MARTHA
REPRESENTANTE LEGAL
JR. UYURMIRI SIN. CEL. 975571316496914



FICHA RUC : 20610247378
DISTRIBUCIONES GENERALES EL AMIGO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número de Transacción : 79716821
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : DISTRIBUCIONES GENERALES EL AMIGO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Tipo de Contribuyente : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción : 15/11/2022
Fecha de Inicio de Actividades : 03/02/2023
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0093 - ITI.CUSCO-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde Comprobantes electrónicos : 02/05/2023
 : FACTURA (desde 02/05/2023)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
Actividad Económica Secundaria 1 : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 2 : 4772 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MÉDICOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : SIN SISTEMA
Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : -
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : - - 910496914
Teléfono Móvil 2 : 84 - 968010102
Correo Electrónico 1 : Agrovettelamigo2@gmail.com
Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
Departamento : CUSCO
Provincia : CANCHIS
Distrito : SICUANI
Tipo y Nombre Zona : BAR. BAJO MISQUIRI
Tipo y Nombre Vía : JR. UYURMIRI
Nro : SN
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : AV SANFELIPE
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : OTROS.

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 15/11/2022
Número de Partida Registral : 11051686
Tomo/Ficha : -
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

DISTRIBUCIONES GENERALES "EL AMIGO" EIRL
 RUC 20610247378

TITO QUISPE MARTHA
 REPRESENTANTE LEGAL
 JR. UYURMIRI SN CEL: 910496914

Registro de Tributos Afectos					
Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración		
			Desde	Hasta	
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	03/02/2023	-	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	03/02/2023	-	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -45211727	TTITO QUISPE MARTHA	TITULAR-GERENTE	21/04/1987	10/11/2022	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
		---	---	-	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -45211727	TTITO QUISPE MARTHA	TITULAR	21/04/1987	10/11/2022	-	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	---	-		

Establecimientos Anexos						
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0001	SUCURSAL	-	CUSCO ESPINAR ESPINAR	CAL. HUSARES DE JUNIN C2	-	OTROS.

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento. Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT
 Fecha:02/04/2025
 Hora:14:22

DISTRIBUCIONES GENERALES "EL AMIGO" EIRL
 RUC 20610247378

[Firma manuscrita]

TTITO QUISPE MARTHA
 REPRESENTANTE LEGAL
 JR. UYURMIRI S/N DEL C/ W/ 5571 - 918496914

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° X
Oficina Registral de SICUANI



Código de Verificación:
36368478
Publicidad N° 2025 - 920399
06/02/2025 15:47:43

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 11051686 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de SICUANI, consta registrado y vigente el **poder** a favor de TTITO QUISPE, MARTHA, identificado con DNI. N° 45211727 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: DISTRIBUCIONES GENERALES EL AMIGO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIENTO: A0001

CARGO: TITULAR-GERENTE

FACULTADES:

Artículo 08°.- El gerente es el administrador de la empresa, y por lo tanto, es órgano de representación legal y de gestión. Así mismo, es el ejecutor de todas las disposiciones del titular, ostentando la representación jurídica, comercial y administrativa de la empresa. El gerente es elegido por el titular de la empresa por un periodo indefinido, aunque puede ser revocado en cualquier momento. El titular de la empresa podrá designarse como gerente de la misma en cuyo caso se denominará titular - gerente. Queda expresamente establecido que, no obstante, el vencimiento del plazo para el cual fue designado la función del gerente se entenderá prorrogada hasta que se realice una nueva designación, continuando en el ejercicio de sus cargos, con pleno goce de sus atribuciones, hasta ser definitivamente reemplazado. atribuciones del gerente.

Artículo 09°.- El gerente en el representante legal de la empresa ante las instituciones públicas y/o privadas y tiene las facultades de representación legal y de gestión necesarias para la administración de la empresa dentro de su objeto, exceptuándose aquellas que por ley están reservadas al titular. Con sujeción a las normas legales y a las instrucciones del titular, corresponde al gerente: 1) Aprobar el organigrama de la empresa y sus modificaciones, crear los cargos a que haya lugar, así como determinar las políticas y presupuestos de la empresa. 2) Designar, siempre que lo considere necesario, uno o más delegados que cumplan funciones específicas. 3) Celebrar los siguientes actos o contratos, cualquiera que fuera la cuantía de los mismos. 3.1) Ceder, traspasar o gravar, cualquier título, marcas, patentes o privilegios de los cuales la empresa sea titular. 3.2) Realizar cualquier tipo de convenios sobre propiedad intelectual. 3.3.) Enajenar o gravar establecimientos de comercio de propiedad de la empresa. 3.4) Aprobar rebajas, condonaciones, renunciaciones o transacciones de derechos de la empresa, bien sea en acuerdos dentro de procesos judiciales o arbitrales o fuera de ellos. 3.5) Autorizar la designación de apoderados judiciales y extrajudiciales, incluidos los administradores de las sucursales, con indicación de las facultades que hayan de concedérselos y las condiciones bajo las cuales han de ejercer su encargo. 3.6) Representar a la empresa ante toda clase de autoridades políticas, administrativas, judiciales, laborales, municipales, etc., con las facultades generales de representación y las especiales a que se refiere el código procesal civil, pudiendo sustituir el poder, revocar la sustitución, y reasumirlo cuantas veces lo creyera necesario. 3.7) Dirigir las operaciones de la empresa. 3.8) Contratar y separar el personal subalterno y a los empleados que sean necesarios para la buena marcha de la empresa. 3.9) Usar el sello de la empresa, expedir la correspondencia epistolar y telegráfica, cuidar que la contabilidad esté al día, inspeccionando libros, documentos y operaciones y dictar las disposiciones necesarias, para el normal funcionamiento de la empresa. 3.10) Dar cuenta al titular, cuando éste lo solicite, de la marcha y estado de los negocios. 3.11) Cobrar las sumas que puedan adeudarse a la empresa, otorgando toda clase de recibos y cancelaciones. 3.12) Arrendar y subarrendar activa y pasivamente muebles y/o inmuebles, fijando los plazos, montos de los arriendos y demás condiciones, 3.13) Abrir, operar y cerrar cuentas corrientes, de ahorros y/o depósitos a la vista o a plazos en instituciones bancarias y financieras, mutuales, cooperativas, etc., girar contra ellas con o sin provisión de fondos, solicitar sobre giros, avances, y en general, realizar toda clase de contratos de créditos, directos o indirectos, con garantía específica o sin ella, leasing y en general, realizar toda operación bancaria o financiera permitida por

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

DISTRIBUCIONES GENERALES EL AMIGO EIRL
RUC 20610247378

Pag. 1 de 3

TTITO QUISPE MARTHA
REPRESENTANTE LEGAL
JR UYURURI SIN CEL. 997001 918496914



ZONA REGISTRAL N° X
Oficina Registral de SICUANI



Código de Verificación:
36368478
Publicidad N° 2025 - 920399
06/02/2025 15:47:43

ley. 3.14) Girar, cobrar, endosar, descontar, aceptar, renovar, afianzar, avalar letras de cambio, pagarés, cheques, warrants, certificados de depósitos, y en general toda clase de títulos valores, documentos de créditos o documentos representativos de bienes o derechos. 3.15) Controlar el funcionamiento de la organización, mantener bajo custodia los bienes de la empresa y adoptar las medidas necesarias, para lograr la mayor eficiencia posible. 3.16) Efectuar contratos, adquirir créditos en general, crédito en cuenta corriente, créditos documentarios, préstamos o mutuos, advance account, arrendamiento financiero; solicitar y contratar fianzas; abrir, retirar y cerrar cuentas a plazo; abrir, retirar y cerrar cuentas de ahorro; depositar y retirar valores en custodia; comprar muebles, vender muebles, vender inmuebles, comprar valores mobiliarios, vender valores mobiliarios; alquilar y operar cajas de seguridad; hipotecar; preñar; afectar cuentas o depósitos en garantía; afectar títulos valores en garantía; prestar avales; otorgar fianza, endosar warrants, endosar conocimientos de embarque, endosar certificados de depósito, endosar pólizas de seguro, dar y tomar arriendo de muebles, dar y tomar arriendo de inmuebles, cobrar y otorgar recibos, otorgar cancelaciones. **Cheques.-** Cobrar cheques, girar sobre saldos deudores, endosar para abono en cuenta de la empresa, girar sobre saldos acreedores, endosar a terceros. **Letras.-** girar letras, aceptar letras, endosar letras avalar letras descontar letras renovar letras pagares.- emitir pagares, endosar pagares, avalar pagares, descontar pagares, renovar pagares cobranzas y pagos.- cobro de giros, cobro de transferencias, pago de transferencias, cargos, abonos en cuenta. 3.17) Facultades especiales.- Tener poder para pleitos, otorgar poderes, para procesos laborales, sustituir parcialmente, delegar parcialmente, sustituir totalmente, delegar totalmente. 3.18) Cumplir con los demás deberes que le imponga el estatuto y normas pertinentes.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 3212 DE FECHA 28/10/2022, OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CANCHIS, NESTOR D. VILLANUEVA SANCHEZ EN LA CIUDAD DE SICUANI.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2025-879-1559 S/ 32.10

Tasa Registral del Servicio S/ 32.10

Verificado y expedido por CORNEJO LAZO, INGRID, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 07:50:26 horas del 07 de Febrero del 2025.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral) FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

DISTRIBUCIONES GENERALES "EL AMIGO" EIRL
RUC 20510247378

Pag. 2 de 3

TT TO QMISPE MARTHA
REPRESENTANTE LEGAL
JR. UYURMIRI S/N CEL: 99470231 916496914



ZONA REGISTRAL N° X
Oficina Registral de SICUANI



Código de Verificación:
36368478
Publicidad N° 2025 - 920399
06/02/2025 15:47:43

INGRID CORNEJO LAZO
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° X - Sede Cusco

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTICULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

DISTRIBUCIONES GENERALES "EL AMIGO" E.I.R.L.
RUC 20610247374

Pag. 3 de 3

TITO QUISPE MARTHA
REPRESENTANTE LEGAL
JR. UYUMIRI SIN CEL. 9876543210987654



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA ESPINAR – CUSCO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



DECLARACIÓN JURADA

Servicio

Bienes

Consultoría de Obras

Referencia de Cotización N° 124

Nombre y/o Razon Social:		Veterinaria Servicios Distribuciones y Genetica Peru E.I. R.L			
Domicilio Legal:		Sr. Luis Nieto Miranda S/N.			
Distrito:	Sicuani	Provincia:	Canches	Departamento:	Cusco
Ruc:	20606830417	Dni:	43362699	Celular:	984040515
Telefono Fijo:		Correo Electronica:	vptgenetica2021@gmail.com		
Persona de Contacto	Edwin Raul Mamani Florez				

Al amparo del principio de Presunción de Veracidad establecido en el Artículo IV, numeral 1.7 del Titulo Preliminar de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General de la reiterada norma.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Mediante el presente escrito, declaro bajo juramento:

1. Que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia/ especificaciones técnicas adjuntas a la solicitud de cotización.
2. No tener impedimento para contratar con el estado, conforme al Artículo II de la ley de contrataciones del Estado Ley 30225, Reglamento y Modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; Asimismo, declaro que cumplo con las condiciones y términos de Referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N°24777-Ley de Procedimiento Administrativo General, Código Civil, directiva interna y entre otras que corresponden.
6. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
7. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
8. No tener dentro de la entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con el titular del pliego, concejo municipal, funcionarios, servidores públicos y/o personal de confianza, ni estar incurso en alguna causal que me prohíba contratar con el estado.

AUTORIZACION PARA EL PAGO CON ABONDS Y DETRACCIONES

N° CCI:	BANCO
00253300896702807680	B. C - P.
CUENTA DE DETRACCION:	BANCO
00221058534	Banco de la Nación.

Condoroma, 02 de 04 Del 2025

VETERINARIA SERVICIOS DISTRIBUCIONES
Y GENETICA PERU LTDA.
RUC: 20606830417

Edwin Raul Mamani Florez
Edwin Raúl Mamani Florez
REPRESENTANTE LEGAL.

Firma y sello del pastor o
representante legal, según corresponda

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

CONDOROMA, 2025

Señor (a):
AYDE HUANQUI SISA
Jefa de TESORERIA

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) es la siguiente:

RAZON SOCIAL	Veterinaria Servicios distribuciones y Genetica Peru E.I. R.L
RUC N°	20606830417

N° CCI:	ENTIDAD BANCARIA
00253300896702807680	B. C. P.
CUENTA DE DETRACCION:	ENTIDAD BANCARIA
00221058534	Banco de la Nacion

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura da en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Recibo de Honorarios) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente;

VETERINARIA SERVICIOS DISTRIBUCIONES
Y GENETICA PERU LTDA.
RUC: 20606830417

Edwin Raúl Mamani Florez
REPRESENTANTE LEGAL

.....
FIRMA Y/O SELLO DE PROVEEDOR

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	124			
		Fecha	02/04/2025			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA			
		RUC	20147419768			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N CONDOROMA			
		Teléfono(s)	-----			
		Correo electrónico	muni.condoroma2326@gmail.com			
		Persona de contacto	RONAL TORRES HUILLCA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	VETERINARIA SERVICIOS DISTRIBUCIONES Y GENETICA PERU E.I.R.L.			
		RUC	20606830417			
		Dirección	JR. AV. JR LUIS NIETO MIRANDA S/N - SICUANI - CANCHIS			
		Teléfono(s)	984040515			
		Correo electrónico	Vetgenetica2021@gmail.com			
		Representante o persona de contacto	EDWIN RAUL MAMANI			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	<input type="checkbox"/>
		Descripción del objeto de la contratación	<i>ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS VETERINARIOS PARA LA CAMPAÑA ASISTENCIA TECNICA EN SALUD ANIMAL Y LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES PARASITARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAMELIDOS DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CONDOROMA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"</i>			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia	<input type="checkbox"/>
5	Información complementaria					
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.						
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA ESPINAR - CUSCO</p> <p><i>Ronal Torres Huillca</i></p> <p>Raci. Ronal Torres Huillca JEFE DE ABASTECIMIENTOS DNI: 42575679</p>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	02/04/2025	
2	Cotización		
2.1	Descripción del objeto de la contratación	<i>ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS VETERINARIOS PARA LA CAMPAÑA ASISTENCIA TECNICA EN SALUD ANIMAL Y LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES PARASITARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAMELIDOS DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CONDOROMA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO</i>	
2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	X
		No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/. 53,430.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	<ul style="list-style-type: none"> - COTIZACION - FICHA RUC - RNP VIGENTE 	
3	Declaración jurada del proveedor		
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>		
4	<p>VETERINARIA SERVICIOS DISTRIBUCIONES Y GENETICA PERU LTDA. RUC: 20806830417</p>  <p>----- Edwin Raúl Mamani Florez REPRESENTANTE LEGAL</p>		
	Nombre, firma y sello del proveedor		

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 3

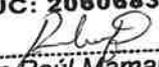
Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la cotización y declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación. Por otra parte, el proveedor debe señalar si cumple o no cumple las especificaciones técnicas en el caso o términos de referencia en el caso de servicios; registrar el monto total que se cotiza así como detallar la documentación que se adjunta, cotización detallada, folletos, catálogos, entre otros, de ser el caso.
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

VETERINARIA SERVICIOS DISTRIBUCIONES
Y GENÉTICA PERU LTDA.
RUC: 20606830417



Edwin/Raúl Mamani Florez
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	02/04/2025
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	<i>ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS VETERINARIOS PARA LA CAMPAÑA ASISTENCIA TECNICA EN SALUD ANIMAL Y LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES PARASITARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAMELIDOS DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CONDOROMA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO</i>
	2.2 Monto total según informe de indagación	S/. 53,430.00
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	ADJUNTA FICHAS TECNICAS
3	<p>Declaración jurada del proveedor</p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p style="text-align: center;"> VETERINARIA SERVICIOS DISTRIBUCIONES Y GENÉTICA PERU LTDA. RUC: 20606830417  Edwin Raúl Mamani Florez REPRESENTANTE LEGAL </p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>	

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 4

Campo	Información a consignar
1	Registrar la fecha de emisión de la declaración jurada del proveedor.
2	La Entidad debe describir el objeto de la contratación; el costo total del bien o servicio a contratar de acuerdo con lo consignado en el informe de indagación; así como detallar la documentación que se adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar).
3	El texto de la declaración jurada del proveedor no debe ser modificado.
4	Precisar el nombre, firma y sello del proveedor

VETERINARIA SERVICIOS DISTRIBUCIONES
Y GENÉTICA PERU LTDA.
RUC: 20806830417


Edwin Raúl Mamani Florez
REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

VETERINARIA SERVICIOS DISTRIBUCIONES Y GENETICA PERÚ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domiciliado en: AV. LAS AMAPOLAS MZA. R 9 LOTE. 1 A CUSCO CANCHIS SICUANI (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 27/01/2021

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 27/01/2021

FECHA IMPRESIÓN: 02/04/2025

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

VETERINARIA SERVICIOS DISTRIBUCIONES
Y GENETICA PERU LTDA
RUC: 20606830417

Edwin Raúl Mamani Florez
REPRESENTANTE LEGAL

FICHA RUC : 20606830417
VETERINARIA SERVICIOS DISTRIBUCIONES Y GENETICA PERÚ
EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número de Transacción : 79715333
 CIK - Constante de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : VETERINARIA SERVICIOS DISTRIBUCIONES Y GENETICA PERÚ EMPRESA
Tipo de Contribuyente : INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Fecha de Inscripción : 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inicio de Actividades : 05/11/2020
Estado del Contribuyente : 18/01/2021
Dependencia SUNAT : ACTIVO
Condición del Domicilio Fiscal : 0093 - ITI.CUSCO-MEPECO
Emisor electrónico desde : HABIDO
Comprobantes electrónicos : 27/02/2021
 : FACTURA (desde 27/02/2021),BOLETA (desde 07/12/2021)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : VETSERD GENETIC PERU EIRL
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
Actividad Económica Secundaria 1 : 4653 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES AGROPECUARIOS
Actividad Económica Secundaria 2 : 4772 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MÉDICOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : **SIN ACTIVIDAD**
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : -
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 84 - 984830981
Teléfono Móvil 2 : 84 - 984040515
Correo Electrónico 1 : contable921@hotmail.com
Correo Electrónico 2 : vetgenetica2021@gmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4620 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS
Departamento : CUSCO
Provincia : CANCHIS
Distrito : SICUANI
Tipo y Nombre Zona : URB. TECHO OBRERO
Tipo y Nombre Vía : JR. LUIS NIETO MIRANDA
Nro : S/N
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : BAJADA PUENTE BOMBONERA MARGEN IZQUIERDA
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 04/11/2020
Número de Partida Registral : 11046351
Tomo/Ficha : -
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

VETERINARIA SERVICIOS DISTRIBUCIONES
 Y GENETICA PERU LTDA.
RUC: 20606830417

Edwin Raúl Mamani Florez
 REPRESENTANTE LEGAL

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	18/01/2021	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	18/01/2021	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -43362699	MAMANI FLOREZ EDWIN RAUL Dirección	TITULAR-GERENTE Ubigeo	04/11/1985 Teléfono	03/11/2020 Correo	-

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -43362699	MAMANI FLOREZ EDWIN RAUL Dirección	TITULAR Ubigeo	04/11/1985 Teléfono	03/11/2020 Correo	-	-

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT

Fecha:02/04/2025

Hora:13:17

VETERINARIA SERVICIOS DISTRIBUCIONES
 Y GENÉTICA PERU LTDA
RUC: 20606830417

Edwin Raúl Mamani Florez
 REPRESENTANTE LEGAL



ZONA REGISTRAL N° X
Oficina Registral de SICUANI



Código de Verificación:
33619370

Publicidad N° 2025 - 645905
28/01/2025 09:18:36

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11046351 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de SICUANI, consta registrado y vigente el poder a favor de MAMANI FLOREZ, EDWIN RAUL, identificado con DNI. N° 43362699, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: VETERINARIA SERVICIOS DISTRIBUCIONES Y GENETICA PERU
EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIBRO: EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIENTO: A0001

CARGO: TITULAR-GERENTE

FACULTADES:

Artículo 9°.- EL GERENTE. El Gerente es el Administrador de la Empresa y por lo tanto, su órgano de representación legal y de gestión ante las instituciones públicas y privadas. Así mismo, es el ejecutor de todas las disposiciones del titular, ostentando la representación jurídica, comercial y administrativo de la Empresa. El Gerente es elegido por el Titular de la empresa por un periodo indefinido. El Titular de la empresa podrá designarse como Gerente de la misma, en cuyo caso se denominará Titular-Gerente. Queda expresamente establecido que no obstante el vencimiento del plazo para el cual fue designado, la función del gerente se entenderá prorrogada hasta que se realice una nueva designación, continuando en el ejercicio de sus cargos, con pleno goce de sus atribuciones, hasta ser definitivamente reemplazado.

FACULTADES y ATRIBUCIONES DEL GERENTE

Artículo 10°.- REPRESENTACION LEGAL. El Gerente tiene las facultades de representación legal ante las instituciones públicas y privadas, y de gestiones necesarias para la administración de la Empresa dentro de su objeto, exceptuándose aquellas que por ley están reservadas al titular. Con sujeción a las normas legales y a las instrucciones del titular, corresponde al Gerente: a).- Aprobar el organigrama de la Empresa y sus modificaciones, crear los cargos a que haya lugar, así como determinar las políticas y presupuestos de la Empresa; b).- Designar, siempre que lo considere necesario, uno o más delegados para que cumplan funciones específicas; c).- Dirigir las operaciones comerciales y administrativas. d).- Representar a la sociedad ante toda clase de autoridades. En lo judicial gozará de las facultades señaladas en los Artículos 74°, 75°, 77° y 436° del Código Procesal Civil, así como la facultad de representación prevista en el Artículo 10° de la Ley N° 26636, y demás normas conexas y complementarias; teniendo en todos los casos facultad de delegación o conciliatoria, gozando de las facultades señaladas en las disposiciones legales que lo regulan. Además podrá constituir y representar a las asociaciones que crea conveniente y demás normas conexas y complementarias. e).- Abrir, transferir, cerrar y encargarse del movimiento de todo tipo de cuenta bancaria; girar, cobrar, renovar, endosar, descontar y protestar, aceptar y reaceptar cheques, letras de cambio, pagarés, conocimiento de embarque, carta de porte pólizas, cartas fianzas y cualquier clase de títulos valores documentos mercantiles y civiles; otorgar recibos cancelaciones, sobregirarse en cuenta corriente con garantía o sin ellas, solicitar toda clase de préstamos con garantía hipotecaria. f).- Adquirir y transferir bajo cualquier título, compra, vender, arrendar, donar, dar en comodato, adjudicar y gravar los bienes de la Empresa, sean muebles o inmuebles suscribiendo los respectivos documentos ya sean privados o públicos. En general podrá constituir garantía hipotecaria, mobiliaria y de cualquier forma podrá celebrar toda clase de contratos nominados e innominados, inclusive los de leasing o arrendamiento financiero, lease back, Factory y/o underwriting, consorcio asociación en participación y cualquier otro contrato de colaboración empresarial, vinculados con el objeto social. Además podrá someter las controversias a arbitraje y suscribir los respectivos convenios arbitrales. g).- Solicitar, adquirir, transferir registros de patente, marcas, nombres comerciales conforme

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL](https://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL). FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTICULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRABLES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

VETERINARIA SERVICIOS DISTRIBUCIONES Y GENETICA PERU
RUC: 20606830417

Edwin Raúl Mamani Florez
REPRESENTANTE LEGAL
Pag: 1 de 3



ZONA REGISTRAL N° X
Oficina Registral de SICUANI



Código de Verificación:
33619370
Publicidad N° 2025 - 645905
28/01/2025 09:18:36

a Ley, suscribiendo cualquier clase de documentos vinculados a la propiedad industrial o intelectual. h).- Participar en licitaciones concursos públicos y/o adjudicaciones, suscribiendo los respectivos documentos, que contiene a la realización del objeto social. i).- Autorizar la designación de apoderados judiciales y extrajudiciales, incluidos los administradores de las sucursales, con indicación de las facultades que han de concedérseles y de las condiciones bajo las cuales han de ejercer su encargo. j).- Contratar y separar el personal subalterno y a los empleados que sean necesarios para la buena marcha de la Empresa, fijar sus atribuciones, responsabilidades y remuneración; k).- Arrendar y subarrendar activa y pasivamente muebles y/o inmuebles, fijando los plazos, montos de los arriendos y demás condiciones. l).- **Cheques.**- Cobrar cheques, endosar cheques, girar cheques, girar sobre saldos deudores, endosar para abono en cuenta de la empresa, girar sobre saldos acreedores, endosar a terceros. **Letras.**- Girar letras, aceptar letras, endosar letras avalar letras descontar letras renovar letras. **Pagares.**- Emitir pagares, endosar pagares, avalar pagares, descontar pagares, renovar pagares. **Cobranzas y pagos.**- Cobro de giros, Cobro de transferencias, pago de transferencias, cargos, abonos en cuenta. 3.18).- **Facultades especiales:** Tener poder para pleitos, otorgar poderes, para procesos laborales, sustituir parcialmente, delegar parcialmente, sustituir totalmente, delegar totalmente. Cumplir con los demás deberes que le impongan el estatuto y normas pertinentes. Otorgar garantía mobiliaria ante cualquier entidad financiera bancaria y/o instituciones públicas y privadas.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N° 1895 DE FECHA 23/10/2020, OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CANCHIS DR. NESTOR D. VILLANUEVA SANCHEZ.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:
NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2025-809-1830 S/ 32.10
Tasa Registral del Servicio S/ 32.10

Verificado y expedido por CORNEJO LAZO, INGRID, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Cusco, a las 11:15:06 horas del 28 de Enero del 2025.

VETERINARIA SERVICIOS DISTRIBUCIONES
Y GENÉTICA PERU LTDA.
RUC: 20606830417
[Firma]
Edwin Raúl Marmán Florez
REPRESENTANTE LEGAL

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° X
Oficina Registral de SICUANI



Código de Verificación:
33619370
Publicidad N° 2025 - 645905
28/01/2025 09:18:36


INGRID CORNEJO LAZO
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral N° X - Sede Cusco

VETERINARIA SERVICIOS DISTRIBUCIONES
Y GENÉTICA PERU LTDA.
RUC: 20608830417

Edwin/Raúl Mamani Florez
REPRESENTANTE LEGAL

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARFWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA
PROV. ESPINAR - CUSCO
RUC: 20147419768

DIA	MES	AÑO
19	MAR	2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

N° 0124

REFERENCIA: RQ-009-0097

Dependencia solicitante: (009) - DEPARTAMENTO DE DESARROLLO, ECONOMICO, SOCIAL, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

Resumen de Cotización: **ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS VETERINARIOS**

SEÑOR(ES):

RUC: 20602969062 Razón Social: **Global Genex S.R.Ltda**

Dirección: **Jr. Mariano Nuñez 750** CCI:

Contacto: **Jhonatan Quispe** Teléfono: **976718603** e-mail: **ggenex_porc@ht**

Sirva(n)se remitirnos cotización de precios especificando las condiciones, previa verificación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, para ser entregados y/o presentados prestación de servicios en:

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE OBRA

PROYECTO - (0034)
 2652309 | 6000026 | 03 | 009 | 0129 | 0000578
 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAMELIDOS DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CONDOROMA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

N°	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Marca	P.Unit	Total
01	20	UNIDAD	AGUJAS DESCARTABLES (CAJA X 100 UND)	Himedie	17.00	340.00
02	30	SOBRE	ANTIBIOTICO SOLUBLE (OXITETRACICLINA, CLORANFENICOL, ENROFLOXACINA, SULFAQUINOXILIN (SOBRE X 100 GR)	Terramicin	25.00	750.00
03	30	FRASCO	ANTIBIOTICO BASE QUIMICA PENICILINA	Pen dico	40.00	1200.00
04	150	FRASCO	ANTIPARASITARIO DE AMPLIO ESPECTRO IVERMECTINA DE 1 A 3% (500 ML)	Seromec	112.00	16800.00
05	30	UNIDAD	ANTIPARASITARIO ORAL PARA CANES PRAZICUANTEL (CJA X 100 UND)	felopart	120.00	3600.00
06	200	LITRO	ANTIPARASITARIO ORAL TRICLABENDAZOLE	destroyer	102.00	20400.00
07	50	LITRO	ANTIPARASITARIO TOPICAL	ectonil	80.00	4000.00
08	10	UNIDAD	PISTOLA DOSIFICADORA	Ferportab	250.00	2500.00
09	150	LITRO	RECONSTITUYENTE MINERALIZADO (LITRO) SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS	+RC	60.00	9000.00

Son: **Cincuenta y ocho mil quinientos noventa en 04/100 - Soles** TOTAL S/ **58,590.00**

* Si por cualquier causa no esta en condiciones de cotizar, sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar luego devolver este documento.
 * Si esta en condiciones de cotizar sirva(n)se Ud(s) Sellar y firmar, luego devolver en un SOBRE CERRADO en un plazo de DOS Dias Max.
 NOTA: Llenar todos los datos requeridos en este formato, caso contrario será descalificado:
 La cotización deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar de acuerdo a la legislación vigente.

Acogido a la Ley 27037

PLAZO DE ENTREGA: **05 dias** **VALIDEZ DE OFERTA:** **20 dias** **Fecha de Cotiz:** **02/04/25**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA
 ESPINAR - CUSCO
Bach. Ronald Torres Huilica
 JEFE DE ABASTECIMIENTOS
 DNI: 43673679
Jefe de Logística

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA
 ESPINAR - CUSCO
COTIZADOR
Cotizador

MDC C2 2025 0124
 Eno. 43573679Ino. 43573679
GLOBAL GENEX S.R.Ltda.
 RUC: 20602969062
 JR. MARIANO NUÑEZ N° 750
Jhonatan Thony W. Quispe Quispe
 DNI: 47690889
PROVEEDOR GENERAL
Proveedor

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

CONDOROMA, 2025

Señor (a):
AYDE HUANQUI SISA
Jefa de TESORERIA

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) es la siguiente:

RAZON SOCIAL	Global Genex S.R.Ltda.
RUC N°	20602969062

N° CCI:	ENTIDAD BANCARIA
01872100072118382315	Nación
CUENTA DE DETRACCION:	ENTIDAD BANCARIA
00721183823	Nación

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura da en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Recibo de Honorarios) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente;

GLOBAL GENEX S.R.Ltda.
RUC: 20602969062
JR. MARIANO NUÑEZ N° 750

Jhonatan Phony W. Quispe Quispe
DNI N° 47394238
GERENTE GENERAL

.....
FIRMA Y/O SELLO DE PROVEEDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA
 ESPINAR – CUSCO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DECLARACIÓN JURADA

Servicio

Bienes

Consultoría de Obras

Referencia de Cotización N° 124

Nombre y/o Razon Social:		<u>Global Genex S.R.Lda.</u>	
Domicilio Legal:		<u>Jr Mariano Nunez 750</u>	
Distrito:	<u>Juliana</u>	Provincia:	<u>SAN ROMAN</u>
Ruc:	<u>20447940044</u>	Dni:	<u>47698888</u>
Telefono Fijo:	<u>-</u>	Departamento:	<u>Puno</u>
Persona de Contacto	<u>Jhonatan thony Quispe</u>		
		Celular:	<u>976718603</u>
		Correo Electronica:	<u>ggenex-peru@hotmail.com</u>

Al amparo del principio de Presunción de Veracidad establecido en el Artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General de la reiterada norma.

DECLARO BAJO JURAMENTO

Mediante el presente escrito, declaro bajo juramento:

1. Que mi representada cumple con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia/ especificaciones técnicas adjuntas a la solicitud de cotización.
2. No tener impedimento para contratar con el estado, conforme al Artículo II de la ley de contrataciones del Estado Ley 30225, Reglamento y Modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; Asimismo, declaro que cumplo con las condiciones y términos de Referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley N°24777-Ley de Procedimiento Administrativo General, Código Civil, directiva interna y entre otras que corresponden.
6. Soy responsable de cualquier daño material o económico que pueda causar a la entidad o a terceros en el desarrollo de mis actividades.
7. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
8. No tener dentro de la entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con el titular del pliego, concejo municipal, funcionarios, servidores públicos y/o personal de confianza, ni estar incurso en alguna causal que me prohíba contratar con el estado.

AUTORIZACION PARA EL PAGO CON ABONOS Y DETRACCIONES

N° CCI:	BANCO
<u>01872100072118382315</u>	<u>Nación</u>
CUENTA DE DETRACCION:	BANCO
<u>00721183823</u>	<u>Nación</u>

Condoroma, 02 de 04 Del 2025

GLOBAL GENEX S.R.Lda.
 RUC: 20602969062
 JR. MARIANO NÚÑEZ N° 750

Jhonatan Thony W. Quispe Quispe
 DNI: N° 47698888
 GERENTE GENERAL

Firma y sello del postor o representante legal, según corresponda

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	124			
		Fecha	02/04/2025			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA			
		RUC	20147419768			
		Dirección	PLAZA DE ARMAS S/N CONDOROMA			
		Teléfono(s)	-----			
		Correo electrónico	muni.condoroma2326@gmail.com			
		Persona de contacto	RONAL TORRES HUILLCA			
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GLOBAL GENEX S.C.R.L.			
		RUC	20602969062			
		Dirección	JR. MARIANO NUÑEZ N°750 JULIACA SAN ROMAN PUNO S/N - SICUANI - CANCHIS			
		Teléfono(s)	976718603			
		Correo electrónico	ggnexperu@hotmail.com			
		Representante o persona de contacto	JHONATAN THONY QUISPE			
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación	<i>ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS VETERINARIOS PARA LA CAMPAÑA ASISTENCIA TECNICA EN SALUD ANIMAL Y LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES PARASITARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAMELIDOS DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CONDOROMA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO</i>			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	X	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA ESPINAR - CUSCO</p> <p><i>Ronal Torres Huillca</i></p> <p>Bach. Ronal Torres Huillca JEFE DE ABASTECIMIENTOS DNI: 43573679</p>					
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

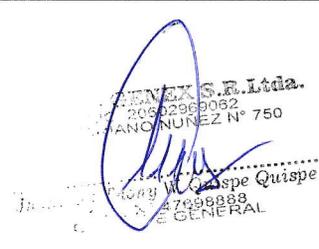
Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 2

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión de la solicitud de cotización. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Registrar los datos de la Entidad (denominación completa de la entidad contratante, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y persona de contacto, con los que el proveedor podrá comunicarse).
3	Registrar los datos del proveedor al que se remitirá la cotización (nombre o razón social del proveedor, su número de RUC, así como el número de teléfono, correo electrónico y nombre del representante o persona de contacto).
4	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios; describir el objeto de la contratación, precisando asimismo si se adjuntan las especificaciones en el caso de bienes o los términos de referencia en el caso de servicios.
5	Detallar la información complementaria que la Entidad crea conveniente. Debe indicarse asimismo que se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a la solicitud.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor			
1	Fecha del documento	02/04/2025	
2	Cotización		
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	<i>ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS VETERINARIOS PARA LA CAMPAÑA ASISTENCIA TECNICA EN SALUD ANIMAL Y LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES PARASITARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAMELIDOS DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CONDOROMA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO</i>
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple <input checked="" type="checkbox"/>
			No cumple <input type="checkbox"/>
2.3	Monto total cotizado	S/. 58,590.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	<ul style="list-style-type: none"> - COTIZACION - FICHA RUC - RNP VIGENTE 	
3	Declaración jurada del proveedor		
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>			
4	<div style="text-align: center;">  <p>GLOBAL GENEX S.R.Ltda. RUC: 20602699062 JR. MARIANO NUNEZ N° 750</p> <p>..... Jonathan Thony Wilkuispe Quispe D.L. N° 47698888 GERENTE GENERAL</p> </div>		
Nombre, firma y sello del proveedor			

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	02/04/2025
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	<i>ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS VETERINARIOS PARA LA CAMPAÑA ASISTENCIA TECNICA EN SALUD ANIMAL Y LA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES PARASITARIAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CAMELIDOS DE LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CONDOROMA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO</i>
	2.2 Monto total según informe de indagación	S/. 58,590.00
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	ADJUNTA FICHAS TECNICAS
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	 <p> Nombre, firma y sello del proveedor </p>	



RUC N° 20602969062

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

GLOBAL GENEX SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domiciliado en: JR. MARIANO NUÑEZ NRO. 750 (AL COSTADO DEL GRIFO MONTESINOS) PUNO -
SAN ROMAN - JULIACA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 09/03/2018

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 09/03/2018

FECHA IMPRESIÓN: 02/04/2025

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

FICHA RUC : 20602969062
GLOBAL GENEX SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Número de Transacción : 60769991
 CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : GLOBAL GENEX SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Tipo de Contribuyente : 28-SOC.COM.RESPONS. LTDA
Fecha de Inscripción : 05/03/2018
Fecha de Inicio de Actividades : 05/03/2018
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0213 - ITI.JULIACA-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 09/05/2018
Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 09/05/2018),BOLETA (desde 30/09/2024)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 4653 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES AGROPECUARIOS
Actividad Económica Secundaria 1 : 4719 - OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 2 : 4772 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MÉDICOS, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad : MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : **IMPORTADOR**
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : -
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 51 - 976718603
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : ggenex_peru@hotmail.com
Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 4653 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES AGROPECUARIOS
Departamento : PUNO
Provincia : SAN ROMAN
Distrito : JULIACA
Tipo y Nombre Zona : -
Tipo y Nombre Vía : JR. MARIANO NUÑEZ
Nro : 750
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : AL COSTADO DEL GRIFO MONTESINOS
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 22/01/2018
Número de Partida Registral : 11215779
Tomo/Ficha : 0101
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

GLOBAL GENEX S.R.Ltda.
 RUC 20602969062
 JR. MARIANO NUÑEZ N° 750

Jhonatan Thomás Vásquez Quispe
 DNI N° 47690888
 CEMENTO GENERAL

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	05/03/2018	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/11/2018	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/02/2022	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	01/01/2019	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/02/2022	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/02/2022	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -47698888	QUISPE QUISPE JHONATAN THONY WILLIANS	GERENTE GENERAL	30/06/1991	22/01/2018	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	JR. MARIANO NUÑEZ 742	PUNO SAN ROMAN JULIACA	21 - 933947267	-	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -75789421	QUISPE QUISPE ERIKA	SOCIO	26/05/1998	22/01/2018	-	50.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	---			
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -47698888	QUISPE QUISPE JHONATAN THONY WILLIANS	SOCIO	30/06/1991	22/01/2018	-	50.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
		---	---			

Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0001	SUCURSAL	-	LIMA LIMA LA VICTORIA	PJ. SAN LORENZO 155	RADIO PATRULLA	ALQUILADO

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Para ir a su Buzón Electrónico *Ingrese Aquí*

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:02/04/2025
Hora:21:47

GLOBAL GENEX S.R.Ltda.
 RUC: 206723949062
 JR. MARIANO NUÑEZ N° 750

 Jhonatan Thony W. Quispe Quispe
 DNI: N° 47698888
 GERENTE GENERAL



ZONA REGISTRAL N° XIII
Oficina Registral de JULIACA



Código de Verificación:
03132987
Publicidad N° 2025 - 1734356
12/03/2025 09:20:31

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11215779 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de JULIACA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de QUISPE QUISPE, JHONATAN THONY WILLIANS, identificado con DNI. N° 47698888 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: GLOBAL GENEX SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIBRO: SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASIENTO: A0001

CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

GERENCIA. EL GERENTE ES EL EJECUTOR DE TODAS LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y TIENE LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA, COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA DE LA SOCIEDAD. PARA SER GERENTE NO SE REQUIERE SER SOCIO. LA SOCIEDAD PODRÁ TENER UNO O MAS GERENTES O SUB-GERENTES, QUE SERÁN NOMBRADOS POR LA JUNTA GENERAL. LAS PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE Y EN SU AUSENCIA SERÁ ASUMIDO POR EL SUB GERENTE Y SON: A) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS RELATIVOS AL OBJETO SOCIAL Y OTROS QUE ESTUVIEREN DENTRO DE SUS FACULTADES. B) DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES, ADMINISTRATIVAS Y DE EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES SOCIALES QUE SE EFECTÚEN. C) ORGANIZAR EL RÉGIMEN INTERNO DE LA SOCIEDAD. D) ORDENAR COBROS Y PAGOS. E) NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS QUE SEAN NECESARIOS, FIJÁNDOLES SUELDO, SALARIO, COMISIÓN Y LABOR A EFECTUAR. F) DAR CUENTA EN CADA SESIÓN O CUANDO SE LE SOLICITE, DEL ESTADO Y DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. G) ELABORAR EL PROYECTO DE BALANCE GENERAL. H) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, PRESENTANDO PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. I) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN OTRAS EMPRESAS POR LAS ACCIONES Y PARTICIPACIONES QUE POSEA EN ELLAS. J) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES, YA SEA ANTE EL FUERO CIVIL, PENAL, LABORAL, AGRARIO, FISCAL, COACTIVO, ARBITRAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, GOZANDO DE LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO, ASÍ COMO INTERVENIR EN LAS ACTUACIONES GENERALES EN LAS QUE LA SOCIEDAD SEA DEMANDANTE, DEMANDADA, TERCERISTA O TUVIESE LEGÍTIMO INTERÉS. EN EJERCICIO DE ESTAS FACULTADES Y LAS SEÑALADAS MAS ADELANTE PODRÁ INTERPONER ACCIONES, CONTESTAR DEMANDAS, DESISTIRSE, RECONVENIR, DEDUCIR EXCEPCIONES, CONCILIAR, TRANSIGIR, PRESENTAR ESCRITOS Y RECURSOS IMPUGNATORIOS, ASÍ COMO INTERVENIR EN TODO TIPO DE DILIGENCIAS O ACTUACIONES JUDICIALES. PODRÁ SUSTITUIR O DELEGAR SUS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN EN JUICIOS, CON LAS ATRIBUCIONES GENERALES DEL MANDATO Y LAS ESPECIALES QUE FUERAN NECESARIAS EN FAVOR DE TERCERAS PERSONAS, REVOCANDO DICHAS SUSTITUCIONES Y REASUMIENDO SUS FACULTADES CUANTAS VECES LO CREYERA OPORTUNO. K) ASIMISMO REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES SEAN POLICIALES POLÍTICAS, MILITARES, ADMINISTRATIVAS, ADUANERAS, FISCALES, DEL GOBIERNO CENTRAL, GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES, PÚBLICAS O PRIVADAS, LABORALES O DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SUS DIVERSAS REPARTICIONES, PRESENTANDO TODA CLASE DE ESCRITURAS, ESCRITOS, RECURSOS, RECLAMOS, APELACIONES Y TOMAR LA PERSONERÍA DE LA SOCIEDAD EN SUS RELACIONES LABORALES CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN DE NINGUNA CLASE. L) EN CONTRATOS PODRÁ: CELEBRAR Y SUSCRIBIR CRÉDITOS EN GENERAL, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, PRÉSTAMOS O MUTUOS, ADVANCE ACCOUNTS, ARRENDAMIENTO FINANCIERO; SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS; ABRIR Y CERRAR CUENTAS CORRIENTES; ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS A PLAZO; ABRIR, RETIRAR Y CERRAR CUENTAS DE AHORRO; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES EN CUSTODIA, COMPRAR MUEBLES, VENDER MUEBLES, COMPRAR INMUEBLES, VENDER INMUEBLES, COMPRAR VALORES MOBILIARIOS, VENDER VALORES MOBILIARIOS, ALQUILAR Y OPERAR CAJAS DE SEGURIDAD, HIPOTECAR, CONSTITUIR GARANTÍA MOBILIARIA PARA ASEGURAR

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 128-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteralfaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

GLOBAL GENEX S.R.L. Ltda.
RUC. 20602968062
JR. MARIANO NUNEZ N° 750

Pag. 1 de 3

Jhonatan Thony W. Quispe
DNI N° 47698888
GERENTE GENERAL



ZONA REGISTRAL N° XIII
Oficina Registral de JULIACA



Código de Verificación:
03132987
Publicidad N° 2025 - 1734356
12/03/2025 09:20:31

OBLIGACIONES DE TODA NATURALEZA, PRESENTES O FUTURAS, DETERMINADAS O DETERMINABLES, SUJETAS O NO A MODALIDAD, AFECTAR CUENTAS O DEPÓSITOS EN GARANTÍA, AFECTAR TÍTULOS VALORES EN GARANTÍA, PRESTAR AVALES, OTORGAR FIANZA, ENDOSAR WARRANTS, ENDOSAR CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, ENDOSAR CERTIFICADO DE DEPÓSITO, ENDOSAR PÓLIZAS DE SEGURO, DAR Y TOMAR ARRIENDO DE MUEBLES; DAR Y TOMAR ARRIENDO DE INMUEBLES; COBRAR Y OTORGAR RECIBOS; OTORGAR CANCELACIONES. EN CHEQUES PODRÁ: COBRAR CHEQUES, GIRAR SOBRE SALDOS ACREEDORES, GIRAR SOBRE SALDOS DEUDORES; ENDOSAR A TERCEROS; ENDOSAR PARA ABONO EN CUENTA DE LA EMPRESA. EN LETRAS Y PAGARÉS PODRÁ: GIRAR LETRAS, ACEPTAR LETRAS, ENDOSAR LETRAS, AVALAR LETRAS, DESCONTAR LETRAS, RENOVAR LETRAS; EMITIR PAGARÉS, ENDOSAR PAGARÉS, AVALAR PAGARÉS, DESCONTAR PAGARÉS, RENOVAR PAGARÉS. EN COBRANZAS Y PAGOS PODRÁ: COBRAR GIROS, COBRO DE TRANSFERENCIAS, PAGO DE TRANSFERENCIA, CARGOS, ABONOS EN CUENTA. M) OTORGAR PODERES, SUSTITUIRLOS PARCIAL O TOTALMENTE, DELEGAR PARCIAL O TOTALMENTE, CUALESQUIERA DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN ESTE ARTÍCULO ASÍ COMO VOLVER A REASUMIRLAS EN CUALQUIER MOMENTO.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

EN MÉRITO AL PARTE NOTARIAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA NRO. 594, DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2018, OTORGADA POR EL NOTARIO PÚBLICO DE JULIACA, RENEE RODOLFO RODRÍGUEZ ZEA

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados: 2025-1465-4339 S/ 32.10
Tasa Registral del Servicio S/ 32.10

Verificado y expedido por BERRIOS VALDEZ, MARIA TERESA, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Tacna, a las 09:35:13 horas del 12 de Marzo del 2025.

GLOBAL GENEX S.R.Ltda.
RUC: 20602969062
JR. MARIANO NÚÑEZ N° 750

Jhonatan Thony W. Quispe
DNI: N° 47698388
GERENTE GENERAL

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° XIII
Oficina Registral de JULIACA



Código de Verificación:
03132987
Publicidad N° 2025 - 1734356
12/03/2025 09:20:31



Maria Ceresia Berríos Valdez
Abogado Certificador
ZONA REGISTRAL N° XIII - SE DE TACNA

GLOBAL GENEX S.R.Ltda.
RUC: 7060290062
JR MARIANO NÚÑEZ N° 750



Jhonatan Phony W. Quispe
DNI: 47488888
GERENTE GENERAL

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.